

El Consejo de Gobierno ha aprobado una línea dotada con 10,5 millones dirigida a compañías de entre 50 y 1.000 trabajadores y otra de 15 millones para pymes

La Comunidad de Madrid aumenta a 25,5 millones de euros las ayudas para mejorar la tecnología y el equipamiento de las empresas industriales

- Servirán para sufragar los costes derivados de la compra de locales y naves de uso propio, terrenos para la construcción de centros de trabajo, maquinaria o material informático
- Desde la primera convocatoria en 2024 se han concedido subvenciones a 53 empresas del sector, por un importe cercano a los 9 millones de euros

18 de marzo de 2026.- La Comunidad de Madrid ha incrementado hasta los 25,5 millones de euros los recursos destinados a que las empresas industriales inviertan en tecnología, equipamiento e infraestructuras, frente a los 7 millones de convocatorias anteriores. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy dos líneas de ayudas: una dotada con 10,5 millones de euros para compañías de entre 50 y 1.000 trabajadores y otra de 15 millones dirigida a pymes con plantillas de menos de 50 empleados.

Estas dos líneas servirán para sufragar los costes derivados de la compra de locales y naves de uso propio, terrenos para la construcción de centros de trabajo industriales, maquinaria o material informático, entre otros. El objetivo es promover la eficiencia operativa y la productividad del sector, así como la innovación y la mejora de los procesos y modelos de negocio.

Para las empresas medianas y grandes, las ayudas cubrirán el 60% de los gastos, pudiendo llegar al 75% cuando la inversión se realice en centros de trabajo situados en municipios de menos de 2.500 habitantes. En el caso de las pymes de menos de 50 empleados, la cuantía ascenderá con carácter general al 75%.

Desde la primera convocatoria, estas prestaciones han permitido apoyar a 53 compañías del sector por un importe cercano a los 9 millones de euros. En 2024 se destinaron 2 millones a las de mayor tamaño, con 12 beneficiarias. Al año siguiente, la dotación se amplió hasta los 7 millones de euros: 4 millones para la línea dirigida a las de entre 50 y 1.000 trabajadores, con 25 entidades participantes, y 3 millones para pequeñas y medianas empresas de menos de 50 empleados, con 16 pymes incluidas en el programa.



Medios de Comunicación

Ambas convocatorias costearán aquellas adquisiciones que cumplan con los requisitos y se hayan realizado en 2025. El importe máximo de las subvenciones será de 300.000 euros por beneficiario en tres ejercicios fiscales, y podrán solicitarse durante los veinte días hábiles después de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Toda la información de estos programas está disponible en la [web del Gobierno regional](#).